

PROCESO 2021-00058 LIQUIDACION DEL CREDITO

Fabio Moreno <fmoto23@hotmail.com>

Miércoles 7/02/2024 3:48 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jmabogadosasistente@claro.net.co <jmabogadosasistente@claro.net.co>

 1 archivos adjuntos (154 KB)

PROCESO 2021-00058 LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Señor Juez

TERCERO (3o) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No	1100131030032021-0005800
DEMANDANTE	GRUPO EMPRESARIAL HEMP TEC S.A.S
DEMANDADO	GRUPO EMPRESARIAL KALANDAIMA S.A.S Y OTROS

Adjunto me permito remitir memorial que contiene la liquidación del crédito con intereses liquidados al 29 de febrero de 2024

Atentamente

FABIO MORENO TORRES

C. C. No. 79.106.819 de Bogotá

T. P. No. 55.142 del C. S. de la J.

Telefono 3112570356



Libre de virus. www.avast.com

Señora Juez

TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Correo: j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 1100131030032021-0005800
DEMANDANTE GRUPO EMPRESARIAL HEMP TEC S.A.S
DEMANDADO GRUPO EMPRESARIAL KALANDAIMA S.A.S

FABIO MORENO TORRES, mayor de edad, vecino, residente y con domicilio en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.106.819 expedida en Bogotá, abogado portador de la T.P. No 55.142 del C.S de la J., correo electrónico fmoto23@hotmail.com, actuando como apoderado judicial de la demandante en el asunto, acudo a su Despacho a efecto de dar cumplimiento a la decisión adoptada por su Despacho en el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, me permito dejar a su disposición y de la parte contraria la liquidación del crédito con corte para intereses al 29 de febrero de 2024

LIQUIDACION DEUDA AL 29.02.2024						
TASA DE INTERES MORATORIO				2,91%		
FACTURA NUMERO	FECHA VENCIMIENTO	DIAS MORA	VALOR CAPITAL	FACTOR DIARIO	INTERESES	TOTAL DEUDA
PAGARE	28/10/2019			-	-	-
INT DE PLAZO	15/12/2020	414			59.359.675	59.359.675
INT MORA	16/12/2020	1.170	300.000.000	291.375	340.908.750	640.908.750
SUB TOTAL			300.000.000		400.268.425	700.268.425
TOTAL DEUDA AL 29.02.2024						700.268.425

Por lo anterior sírvase emitir su aprobación

Del Señor Juez,



FABIO MORENO TORRES
C.C. No 79.106.819 de Bogotá
T.P. No 55.142 del C. S. de la J.